

ACUERDO SETUR No.018-2021

Tegucigalpa, M.D.C 02 de Julio del 2021

Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública. ACUERDA: 1.- Autorizar al ciudadano **JULIO CESAR CARRILLO AGUILAR**, con número de Identidad **0801-1987-12241** en su condición de ASESOR EJECUTIVO DEL DESPACHO DE SETUR, para que viaje a la ciudad de **San Salvador, Salvador**, con el propósito de atender evento **B2B** y de asistir a la Ministra Lic. Nicole Marrder en las actividades y dar seguimiento a las reuniones sostenidas; Saliendo de la ciudad de **Tegucigalpa**, en fecha **13 de julio del 2021** y regresando al país, en fecha **15 de julio del 2021**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que procedan con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**


Ministro
NICOLE MARRDER AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO


ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Recibido por:
Johanna Muñoz
7/7/21
09:59 am